

**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL**

---

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Ministro de Defensa Nacional

Javier García

Subsecretario

Rivera Elgue

**Dirección General de Secretaría**

Fabián Martínez

## I. SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Las distintas acciones materializadas durante el ejercicio 2021 por el Ministerio de Defensa Nacional se encuentran alineadas con el «Compromiso con el país» asumido por la coalición de gobierno, con la Política de Defensa Nacional, en el marco de los recursos asignados en la Ley n.º 19.924 del Presupuesto Nacional y en el transcurso de una emergencia sanitaria que amerita poner todas las capacidades de este inciso, para la defensa de la salud de los uruguayos.

## II. METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO.

En el inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional” se dio cumplimiento a los siguientes objetivos y metas trazadas durante el ejercicio 2021, entre los que se destacan:

- **Fortalecimiento de capacidades** de las FF.AA. a través de la concreción de la transferencia del gobierno de los Estados Unidos a nuestro país de tres embarcaciones Clase Marine Protector en el marco del programa FMS, que contribuirán a dotar a la Armada Nacional de capacidades que permitan cumplir con sus cometidos asignados en el litoral y Río de la Plata. Asimismo, en un hecho sin precedentes, se inició el llamado para la adquisición de dos Buques OPV para la Armada Nacional, que permitirá recuperar la presencia soberana del país en el mar, situación que se alinea con la declaración de fecha 19 de agosto del año 2014 de la Cámara de Senadores de la República. Por otro lado, la Fuerza Aérea incorporó a su flota un helicóptero Bell 212 donado por Estados Unidos, que será utilizado para búsqueda y rescate, misiones sanitarias y misiones de paz. Además, retornaron al servicio otras dos aeronaves, un B200 que no funcionaba desde hace cinco años, y un T34 de instrucción, que no estaban en condiciones de volar en forma simultánea con otro similar, desde hace quince años.

En definitiva, está en marcha el proceso de modernización de equipamiento en las Fuerzas Armadas.

- **Apoyo a la emergencia sanitaria:** se distribuyeron hasta el momento por parte de las Fuerzas Armadas 1.176.566 dosis de vacunas Pfizer, lo que representa un 30% del total de Pfizer en 13 departamentos del interior del país. En este sentido, el Ejército realizó 1390 misiones de distribución, mientras la Fuerza Aérea 272 vuelos. A su vez, se instalaron vacunatorios en el Hospital Militar y también puestos de vacunación en unidades militares de Montevideo, (Batallón Florida en Punta de Rieles y en el Grupo de Artillería 1 en el Cerro). Además, uno de los Hércules C-130 H de la Fuerza Aérea arribó procedente de Miami, transportando cuatro ultra freezers que se utilizan para la conservación de las vacunas contra el Coronavirus, y que tienen una capacidad de 200 mil dosis cada uno (febrero 2021). En el mes de mayo, se trasladaron desde San Pablo un millón de jeringas para ser utilizadas en la vacunación contra el COVID-19. También hubo 4 misiones a Córdoba, desde donde se trasladaron 260 respiradores para el tratamiento de pacientes con COVID-19.

Donación de sangre: ante la situación de marcada reducción de donantes, debido a la pandemia, se realizó una campaña de donación voluntaria de sangre entre los integrantes de las Fuerzas Armadas, para ser utilizada en todo el sistema de salud pública.

- **Descentralización e infraestructura:** se inició la Licitación Pública para la construcción de la Base Litoral Oeste de la Armada Nacional en Fray Bentos y se avanzó en la tasación de los

inmuebles para la construcción del Polo Educativo de la Fuerza Aérea en Pando. Asimismo, se está gestionando la reubicación del Comando General de la FAU en las antiguas instalaciones del Aeropuerto de Carrasco, elaborando los pliegos del llamado correspondiente para darle un destino eficiente a dichas instalaciones.

También se incorporó procedente de España, un radar Indra que, arrendado por dos años, fue incorporado al sistema de control del espacio aéreo y se instaló en el Aeropuerto de Carrasco. Además, se suscribió por primera vez un contrato con la empresa italiana Leonardo para el mantenimiento del radar Selex. Se trata de un contrato que estaba pendiente desde el año 2016 cuando venció la garantía. Es por tres años y por un monto de 1.992.000 dólares. El sistema actual de radares cuenta ahora con una cobertura que tiene el respaldo necesario, más el radar Indra arrendado en 2021. Por último, fueron inauguradas las obras de ampliación y modernización del Aeropuerto de Melilla, la terminal aérea que tiene mayor número de operaciones de aviación en el año. Se licitaron en el año 2018, se iniciaron en octubre de 2019 y finalizaron en 2021.

- Se elaboró un anteproyecto de Ley para la reformulación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas con aportes de los partidos que integran la coalición de gobierno y se hizo entrega del mismo a la oposición para iniciar los canales de diálogo correspondientes para que el proyecto cuente con el mayor consenso posible, dado que normas de tan importancia para un Estado deben constituir una política de Estado.
- **Jerarquización del personal de las FF.AA.:** se inició el proceso de mejora salarial para el personal militar, otorgando un aumento diferencial de las retribuciones del personal desde la Jerarquía de Soldado 1ra a Sargento para el ejercicio 2021 y se comenzó a aplicar el pago de la compensación por patrulla de frontera desde enero de 2021, la cual abarca mensualmente a más de 3 mil efectivos que perciben una compensación mensual promedio de \$ 3.500. Asimismo, es importante destacar que en la Rendición de Cuentas 2020 se aprobó una partida de \$88 millones, lo que permitirá incrementar en un 50% la compensación diaria que perciben los efectivos destacados en las patrullas de frontera.
- En aplicación del Decreto n.º 276/020, de 13 de octubre de 2020, se detectaron en el año 2021 un total de 84 postulantes con prohibición de ingreso por poseer antecedentes, los que representan el 1,13% de las solicitudes. Asimismo, el 6,95% de las postulaciones se encuentran pendientes, por no cumplir con la presentación del certificado de antecedentes judiciales.
- **HIV y celíacos:** se estableció la eliminación como causa de exclusión o de no aptitud para el ingreso a las Fuerzas Armadas en cualquiera de sus dependencias —incluidas las escuelas de formación militar de las tres fuerzas—, el ser portador o portadora de HIV. También se aprobó una ordenanza por la que se elimina la prohibición de que los celíacos puedan ingresar a las Fuerzas Armadas, ampliando así la disposición que ya se había adoptado en 2020 para las escuelas militares.
- **Sanidad y Salud Mental:** se inauguraron las obras del Departamento de Salud Mental de Sanidad Militar, donde se destaca la dignidad de la infraestructura edilicia y el servicio que se da a los pacientes que asisten al Departamento de Salud Mental del Hospital Militar.
- **Transparencia y documentos de dictadura:** desde el 1º de marzo de 2020, el Ministerio de Defensa Nacional recibió 180 pedidos de acceso a la información pública, la misma cantidad que se habían solicitado durante los once años anteriores, entre noviembre de 2008 y

diciembre de 2019. Al momento se finalizó el proceso de respuesta de 154 pedidos de acceso a la información, habiéndose entregado entre ellos 131 copias de tribunales de honor solicitados. A su vez, se entregaron al fiscal de Corte Jorge Díaz y al presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos, Wilder Tyler, y a la directora Mariana Mota, la documentación encontrada en el Grupo de Artillería número 5 del Ejército, que refiere a informes militares de la época de la dictadura. Los mismos también fueron entregados a la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y publicados en la página web del Ministerio de Defensa para el conocimiento público.

- **Convenios:** se celebraron diferentes convenios con instituciones para capacitar en distintas áreas al personal de las Fuerzas y a la ciudadanía, así como para apoyar a los deportistas de élite del Uruguay. En este entendido, se celebraron los siguientes convenios: con Mevir, para el intercambio de asistencia, información, capacitación y cooperación en sus respectivas áreas de actuaciones y conocimiento, y coordinar acciones, programas y proyectos; con Inau, por el que el Batallón de Ingenieros 2 del Ejército en Florida capacitará a adolescentes con dificultades de inserción laboral y como forma de contribuir a la continuidad educativa; con la Intendencia de Maldonado, por el que los guardavidas de ese departamento capacitaron 106 efectivos de la Armada Nacional en técnicas de RCP, mientras integrantes de la Aviación Naval capacitaron a 18 guardavidas como tripulantes aéreos avanzados y como nadadores de rescate para helicópteros aeronavales, para trabajar en forma conjunta durante la temporada de verano; y con la Secretaría Nacional del Deporte por el que se renueva por un año quince becas a deportistas federados de alto rendimiento que ocupan vacantes militares y que, como contrapartida, establece que las federaciones ofrecen formación en las diferentes disciplinas deportivas, al personal de las Fuerzas Armadas.

- **Encuentros con ministros:** se realizaron reuniones con los ministros de Defensa de Argentina, Jorge Taiana, (en Buenos Aires), y Walter Souza Braga Netto de Brasil (en Rivera), en busca de incrementar la cooperación en esta área de los gobiernos, intercambiando entre otros temas, información para el mejor cuidado de las fronteras y las experiencias en materia de formación y participación en las misiones de paz de las Naciones Unidas.

- **Reforma de Planes de estudio:** se cerró el ciclo sobre el proceso de análisis histórico del período 1958-2020, realizado por el Ejército que se había iniciado en noviembre de 2020 y se desarrolló durante el año 2021. Se establecieron modificaciones para los planes de estudio de la materia Historia Militar, los que fueron remitidos al Parlamento.

- En cumplimiento de la Ley n.º 19.677, de 26 de octubre de 2018, y su Decreto Reglamentario n.º 92/2020 de **Patrulla de Frontera**, las Fuerzas Armadas han cumplido con las operaciones previstas en coordinación con el Estado Mayor de la Defensa, incorporando un nuevo hito en materia de gestión operativa en el 2021, a través de la consolidación de las adquisiciones de inversiones para las operaciones de frontera a través de dicho Estado Mayor, lo que constituye el inicio del camino a las compras conjuntas en el sector Defensa.

- Se reglamentaron los Tribunales de Ética y Conducta Militar.

## II. UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO

### UNIDAD EJECUTORA 001 “DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA”

#### DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

- Elaborar el Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2020 del inciso, en el cual se continuó el proceso de regularización de ingresos y actividades que se desarrollan en el ámbito del inciso. En esta instancia se avanzó sobre los servicios especiales brindados por la Armada Nacional, se establecieron destinos de distintas recaudaciones y se dio una solución de fondo a la situación del personal médico fuera de cuadro de Sanidad Militar, para no perder dichas capacidades estratégicas para el país en materia de atención sanitaria.
- En coordinación con la Armada Nacional y el Ministerio de Economía y Finanzas, se elaboró el Pliego de condiciones particulares para la adquisición de OPV para la Armada Nacional.
- En noviembre de 2021 se firmó el acuerdo entre MDN y ANCAP que permite la instalación del SISCONVE en todas las Unidades Ejecutoras de MDN, comenzando a principios de 2022 la implantación de dicho sistema. Asimismo, se le encomendó a ANCAP un análisis de la situación de los puntos de distribución de combustible de las principales unidades ejecutoras del inciso, para iniciar un proceso tendiente a un uso eficiente de los recursos, alineados con buenas prácticas medioambientales.
- Se logró instrumentar la aplicación del artículo 65 de la Ley n.º 19.695, por el cual 12 partidas salariales percibidas por efectivos militares, con anterioridad a dicha norma, comenzaron a constituir materia gravada a la seguridad social militar, realizando los aportes correspondientes a Montepío, FETS y Sanidad Militar.
- Se formularon las reglamentaciones correspondientes a las inspecciones técnicas a cargo del DIRME(COTEC) y de la compensación del personal militar que participa en las patrullas de frontera.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

- Se controlaron los ingresos a las Fuerzas Armadas de acuerdo a lo establecido en el Decreto n.º 276/20.
- Se creó la oficina de porte de armas, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 BIS de la Ley n.º 19.775.
- Se planificó y organizó con la sección personal de Secretaría de Estado el ingreso de funcionarios militares, a fin de dotar a las distintas reparticiones del personal necesario para el fiel cumplimiento de los objetivos asignados y se realizaron llamados de ascenso para personal del inciso. Los de personal civil fueron aprobados con previa promulgación del Decreto n.º 90/20.
- Se continúa con la participación en el «Consejo Nacional de Género», «Consejo Nacional por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres» y el «Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas».

- Participación en el Grupo Técnico del Ministerio de Defensa Nacional sobre «Mujer, Paz y Seguridad» para la elaboración del Plan Nacional para la Implementación de la Resolución 1325 de la ONU.

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

- **Beneficio de Alimentación:** a través del análisis y reformulación del beneficio, se logró aumentar el número de beneficiarios y el monto mensual recibido en un 140%, el cual no se actualizaba desde su implementación en el año 2008. El importe que se percibe se ha logrado acercar al que perciben los beneficiarios del boleto, procurando la equidad entre los beneficiarios. El beneficio de alimentación 2021 se compone de: 1) **Canastas de Alimentos:** se gestionó un apoyo extraordinario con la entrega de canastas de alimentos, las que se realizaron en tres oportunidades del ejercicio: 6.848 destinadas a personal con retribuciones menores a \$ 27.512, con un valor de \$ 864 cada una; en invierno se entregaron 20.100 canastas de alimentos por valor de \$ 1.221 para soldados y cabos, y en diciembre se entregaron 18.992 canastas de \$ 519 cada una a todo el personal subalterno de las tres fuerzas. 2) **Bono Alimenticio:** en el ejercicio 2021 se entregó mediante la aplicación TUAPP, y a través de una mejora de gestión del beneficio, la partida pasó de \$500 a \$1200(aumento 140%) mensuales y se amplió el universo de beneficiarios, incluyendo en el mismo a todos los efectivos subalternos con 3 o más hijos en edades entre 0 y 17 años.

- **Beneficio en Transporte:** a través del acceso a diferentes prestaciones del sistema informático, se ha logrado optimizar la carga mensual de boletos, dado que se ha detectado que solo el 67% del padrón de beneficiarios utiliza el beneficio. En el 2021, la administración estará garantizando que todos los beneficiarios tengan los boletos disponibles en el mes, sea por la carga mensual o por tenerlos disponibles en el sistema STM.

- En un nuevo programa de beneficios sociales, se otorgaron 14.500 recargas de supergás a efectivos de todo el país.

- Se han realizado visitas a las unidades del interior del país del Ejército y Armada Nacional, recabando demandas y necesidades, así como sugerencias para la distribución de los beneficios sociales.

- En el año anterior se consolidaron los distintos planes de vivienda existentes, dando lugar a la creación del «Programa de Vivienda Social», adecuando objetivos y alcances y permitiendo brindar con mayor eficacia una mejor atención a la situación habitacional de los funcionarios del inciso. Se dio solución a 105 casos planteados, 35 de los cuales han finalizado y 70 que se encuentran en etapa de construcción.

- Se brindaron apoyos extraordinarios con materiales de construcción a unidades que cuentan con complejos de viviendas de servicio para el personal subalterno:

Ejército Nacional: Brigada de Infantería 5 (Florida), Batallón de Infantería 6 (San José), Regimiento de Caballería 8 (Melo), Gpo.A.2 (Flores), Regimiento de Caballería 4 (Montevideo), Regimiento de Caballería 7 (Río Branco), Batallón de Infantería 7 (Salto), Batallón de Infantería 12 (Rocha), Centro de Equinoterapia Lavalleja.

Armada Nacional: se están realizando las obras de la vivienda número 82 en Santa Catalina (Montevideo).

- Se llamará en breve a licitación para la construcción de hasta 15 viviendas de servicios para el personal subalterno de las tres fuerzas, el cual se proyecta lanzar a principios de 2022, en padrón ubicado en Casavalle. El mismo será financiado con el producido del remate de 77 vehículos de la flota administrativa del Ministerio de Defensa realizado en este ejercicio. En el mes de diciembre se logró, mediante la Resolución n.º 4762/21, la aprobación al anteproyecto de fraccionamiento por la Intendencia de Montevideo.
- En relación a los acuerdos interinstitucionales, se firmó con MIDES la inclusión del MDN al Sistema de Información Integrada del Área Social. Con MEVIR se firmó la asistencia recíproca para facilitar la colaboración entre las partes, intercambio de conocimiento y coordinación de acciones para desarrollar mecanismos operativos de estrategia, programas y proyectos.
- Se continuó con el trabajo coordinado con INEFOP para brindar capacitación laboral a personas desocupadas. Estas fueron dictadas en dependencias del MDN ubicadas en los departamentos de Rivera, Artigas: Artigas y Bella Unión y Cerro Largo: Melo y Río Branco.

## DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE DEFENSA

- Recepción de las Estrategias Sectoriales confeccionadas por la Armada Nacional, Fuerza Aérea Uruguaya y el Ejército Nacional.
- Elaboración de la Guía de capacitación para instructores en Protección Infantil en el ámbito de las Misiones de Paz: MDN - UNICEF - KCS, en el marco de la Política de Protección Infantil en Misiones de Paz - Uruguay (Dereto n.º 053/020, de 14 de febrero de 2020).
- VII Diálogo Político Estratégico Portugal – Uruguay (formato virtual). Octubre 2021.
- Integración de la Comisión Interministerial de Defensa Nacional - CIDEN (CODENA) Octubre - Noviembre 2021.
- 1ª reunión de la CIDEN, 13 de diciembre de 2021.

## DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

- Se continuó con el seguimiento a las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas y la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores en la Península del Sinaí, en las que participa nuestro país, colaborando en los Talleres de capacitación del personal de las Fuerzas Armadas para el despliegue.
- Se mantiene el vínculo permanente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, los agregados de Defensa de Uruguay en el exterior y con los agregados de Defensa de otros países en Uruguay o concurrentes.



- Se dio seguimiento a la temática «Mujer, Paz y Seguridad» y se participó de reuniones periódicas del Grupo de Trabajo Técnico para elaborar el Plan Nacional para la aplicación de la Resolución n.º 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Se suscribió el Memorándum de Entendimiento con el Instituto Romeo Dallaire (Niños, Paz y Seguridad) vigente de 24 de febrero de 2021.
- Se encuentra en proceso de análisis para la elaboración de los documentos de Defensa Nacional: Libro Blanco de Defensa Nacional, Estrategia Nacional de Defensa, Política Militar de Defensa y Planificación por capacidades.
- Se elaboró la Política de Protección Infantil para el personal desplegado en misiones de paz, lo que constituye un documento del Estado uruguayo que consolida e institucionaliza el compromiso de proteger a la infancia y la adolescencia en el marco de las misiones de paz de la Organización de las Naciones Unidas, de las que Uruguay forma parte a través del envío de contingentes desplegados en el área de misión.

## INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO

- Se continuó con las negociaciones con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) en el marco del convenio firmado en octubre del 2018 a los efectos de concretar la creación de un fondo sectorial en apoyo a la investigación antártica.
- Se mantuvieron reuniones con UTE, ANTEL, ANCAP y OSE, a los efectos de afianzar los vínculos y sostener el apoyo técnico y económico que brindan al Instituto.
- En el marco del proyecto entre UTE y el Instituto, que tiene por objetivo cambiar la matriz energética de la Base Científica Antártica Artigas, se instaló y puso en funcionamiento el primer aerogenerador donado por UTE, de varios previstos a futuro. De esta forma se proyecta transformarla en una base verde.
- Se realizaron reuniones bilaterales en el marco de los Memorándum de Entendimiento con Argentina, Chile, Colombia, Brasil y España. El tema principal de la agenda fue «la cooperación acciones conjuntas entre los diferentes programas antárticos, en el contexto de la pandemia».
- Se participó activamente como país consultivo del Tratado Antártico en la XLIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) y XXIII Comité de Protección Ambiental (CPA).
- En el mes de octubre Uruguay fue el país organizador y anfitrión de la XXXII Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL). El Programa Nacional Antártico presentó en este evento: 15 DI (documentos informativos) y 1 DT (documento de trabajo). Además, se propuso la creación de un foro de educación en vistas a la próxima RAPAL, el cual será liderado por Uruguay.
- El Instituto Antártico Uruguayo conjuntamente con el Comité Científico en Investigaciones Antárticas Nacional organizó la primer Jornada de Ciencia Antártica, titulada «Desarrollo de la Colaboración en Investigaciones Antárticas entre países», contando con las ponencias de

destacados integrantes de las organizaciones del Tratado Antártico, COMNAP y SCAR, entre otros investigadores de relevancia.

- Durante la Campaña Antarkos XXXVII se llevaron a cabo 10 proyectos científicos, correspondiendo 6 a Ciencias de la Vida, 2 a Geociencias y 2 a Monitoreo Ambiental. Se realizó el mantenimiento del laboratorio de la BCAA.
- El Centro de Capacitación Antártico (CECAN) impartió cursos a las dotaciones antárticas y a los investigadores que se desplegaron en la nueva campaña antártica.
- En materia de propiedad industrial, se culminó el trámite de la patente nacional, del hallazgo realizado en el marco del convenio, MDN- IAU/UdelaR, para la realización de proyectos científicos, denominado «Identificación de fotoliasas bacterianas de origen antártico: producción recombinante y estudio de su potencial farmacéutico y cosmético», iniciado en 2013. Actualmente se está tramitando la patente internacional y se realizó el procedimiento formal de publicación en Brasil y USA, estando el mismo muy avanzado.
- En el marco del convenio con Udelar, se mantuvieron reuniones con el Rectorado, a efectos de integrar estudiantes y profesionales a las diversas áreas del Instituto Antártico, como parte de la formación académica.

## DIRECCIÓN NACIONAL DE PASOS DE FRONTERA

- Se continuó con el portal MDN orientado al ciudadano y con el trabajo conjunto con la Oficina de Seguridad y Salud Laboral del MDN para mejorar funcionamiento en las ACIs del interior.
- En el Área de Control Integrado Fray Bentos, se culminaron las principales obras en el marco del convenio de remodelación del mismo, celebrado con la Corporación Nacional para el Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de lograr un área de tránsito eficiente para turistas y transportistas. Asimismo, se está trabajando en proyectar un llamado para concesionar una tienda libre de Impuestos y realizar determinadas obras necesarias.

## COMISIÓN INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN

- Se aumentó el nivel de cumplimiento de la CIAIA sobre acuerdos internacionales firmados por el Estado, en relación a su responsabilidad ante la OACI respecto a investigaciones de incidentes que acontezcan.
- Se aprobaron manuales de descripción de cargos y de instrucción y entrenamiento.
- Se logró que la Dinacia, como nexo con la OACI, provea la capacitación necesaria del personal y se la integró en el Plan Anual de Misiones Oficiales de la Dinacia. Siendo la población de drones matriculados en Dinacia cerca de 1.000 integrantes, se obtuvo capacitación en investigación de riesgos de estas aeronaves.

## CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- Se continuó con la consolidación de la propuesta académica, posicionando al C.AL.E.N., como el Colegio de Defensa del Uruguay, ajustado a la normativa vigente en el Sistema Nacional de Educación; especializado en el estudio académico de todos los aspectos vinculados con la Defensa Nacional en general y a la Estrategia Nacional en particular, acorde a lo establecido en la Ley n.º 18.650 (Ley Marco de Defensa Nacional), de 19 de febrero de 2010.
- Se obtuvo por parte del Ministerio de Educación y Cultura el reconocimiento académico y habilitación del postgrado en Inteligencia Estratégica.
- Se recibió donación de la embajada de Francia de equipos informáticos para equipar dos aulas virtuales. Se aspira integrar a su comunidad académica a cursantes residentes en el interior del país, a través de cursos en modalidad no presencial.

## SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

- Se cumplió con apoyos a institutos de Formación Militar con profesionales docentes en Legislación Militar.
- Se continuó con el desarrollo de un programa informático para la Sección Registro Nacional de Antecedentes del Supremo Tribunal Militar con apoyo del Servicio Informático de la Armada Nacional.

## DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, NOTARIALES Y DERECHOS HUMANOS

- Se mantuvo un estrecho vínculo con aquellas instituciones, asociaciones, comisiones y organizaciones vinculadas a los derechos humanos.
- Se mantuvo una actitud de colaboración permanente con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, con la Secretaría de Derechos Humanos, con la Fiscalía General de la Nación, con los juzgados letrados que llevan adelante causas en la materia, como también con particulares en cuanto a brindar respuestas como a facilitar acciones de todas ellas.
- Asimismo, fueron recibidas un total de 87 causas vinculadas con los derechos humanos, de las cuales se contestaron 58, estando al día de la fecha en proceso 29 de ellas.
- Se permitió a familiares de ciudadanos que estuvieron secuestrados en la denominada «cárcel del pueblo» visitar la misma.

## DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MILITAR

- Se realizó el estudio de Planes y Programas de los Centros, Institutos y Escuelas dependientes del MDN para la aprobación de modificaciones y posterior envío a la Asamblea General en el marco de lo dispuesto por la Ley 18.650 y 15.848.
- En el marco de los artículos 20 y 21 de la Ley n.º 19.188, Ley de Educación Policial y Militar, se elaboró el Proyecto del Estatuto Docente del Ministerio de Defensa Nacional, en el que se consideraron, además de proyectos de las Fuerzas de años anteriores, el Estatuto de ANEP y otras fuentes y documentos oficiales de la educación pública.
- A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley n.º 19.188, Ley de Educación Policial y Militar, se concretó un Proyecto de Estatuto Docente del Ministerio de Defensa Nacional, elaborado en base a Proyectos de las Fuerzas de años anteriores, el estatuto de ANEP y otros fuentes y documentos de la Educación Pública.
- Se elaboró proyecto de decreto para regular las horas docentes, que tiene como objetivo establecer un criterio único de pago y un régimen legal que regule las retribuciones de los profesores e instructores del ámbito del Ministerio de Defensa Nacional y la existencia de un criterio único de pago que. Se encuentra a la espera de sugerencias de las tres fuerzas, a los efectos de su posterior elevación al jerarca.
- En virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley n.º 19.188, Ley de Educación Policial y Militar, se gestionó una propuesta de modificación al Decreto n.º 316/2019, retornando a la exigencia de contar con sexto año de Enseñanza Secundaria aprobado.
- Se remitió al Ministerio de Educación y Cultura los datos de toda la Educación Militar, a efectos de incluirlos en las publicaciones oficiales correspondientes.
- Se gestionó la tramitación de la modificación del reglamento sobre las condiciones de ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica.
- Se aprobaron decretos de planes de estudio de escuelas de la Armada Nacional: Decreto n.º 284/21 – Escuela Naval; Decreto n.º 285/21 – Escuela de Infantería Marina; Decreto n.º 286/21 – Escuela de Especialidades de la Armada; y Decreto n.º 303/21 – Escuela de Guerra Naval. Se encuentra pendiente la aprobación del Plan de Estudios de Escuela de Fusileros Navales.
- A nivel de cada Fuerza por departamento, se recogieron y analizaron datos referentes al nivel educativo alcanzado por el personal. Se analizó con el Ministerio de Educación y Cultura la posibilidad de modificar/mejorar el acceso, a través del Programa para la Culminación de Estudios Secundarios (ProCES).
- Se continuó con el proceso de reconocimiento de nivel académico de carreras militares.
- Se continuó trabajando en coordinación con autoridades de Plan Ceibal en la capacitación en el área de programación básica llamada «Jóvenes a programar», adaptado exclusivamente para Personal Militar, Civil y estudiantes del inciso.

- Por disposición del señor ministro de Defensa Nacional, se integra el Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- Se integró, por disposición del señor ministro de Defensa Nacional un Grupo de Trabajo de Sistema de Educación Militar, trabajando en la unificación de líneas transversales presentes en las tres escuelas de formación de oficiales, como Derecho, Liderazgo y Metodología de la Investigación.
- Se promulgó el Decreto n.º 304/21 de Reglamento de Organización y Funciones del Sistema de Enseñanza del Ejército.

### UNIDAD EJECUTORA 003 «ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA»

- El Estado Mayor de la Defensa, como órgano militar asesor del señor ministro de Defensa y encargado de planificar y coordinar las actividades conjuntas de las Fuerzas Armadas, fortaleció los conceptos de planificación conjunta.
- En el marco de la logística conjunta, se continuó con el inventario de Bienes Estratégicos de las Fuerzas realizado en año anterior y se recabaron las necesidades de municiones de las Fuerzas Armadas.
- En materia presupuestal, se adquirió equipamiento con créditos de inversiones de ejecución conjunta con las tres Fuerzas, destinados a actividades en la zona fronteriza.
- Respecto a planificación y coordinación de operaciones conjuntas, se confeccionaron los lineamientos de las «operaciones de frontera» para los representantes de las Fuerzas Armadas que participan en la frontera.
- Respecto a las coordinaciones en la zona fronteriza, las mismas se efectuaron a la interna del inciso, con las tres Fuerzas, como con otros organismos involucrados. Se efectuaron las jornadas de capacitación al personal desplegado en operaciones de frontera.
- Se realizaron las coordinaciones correspondientes con las Fuerzas, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto n.º 279/21 del Poder Ejecutivo, Excepciones a la Prohibición de Ingreso al País de Ciudadanos Extranjeros Provenientes de Cualquier País.
- Se recibió al señor comandante del Comando Sur de los Estados Unidos de América, manteniendo encuentros con las autoridades del Ministerio.
- Se ha actualizado la comunicación institucional, creando y manteniendo el portal web, redes sociales y dominio <esmade.mil.uy>.

<b>Resumen Acumulado desde el 16/03/2020 hasta el 31/01/2022</b>	
Cantidad de puestos de control de ruta fijos y móviles desplegados	9.727
Promedio de Efectivos desplegados por día	824
Horas de Servicio totales	8.965.541
Cantidad de patrullas Terrestres y fluviales	33.205
Área total recorrida de control terrestre	761189,6 km <sup>2</sup>
Millas Náuticas recorridas	136.154
Horas de vuelo totales	2.952
Cantidad de Misiones Aéreas	799 (755 F.A.U. y 44 Aeronaval)

<b>Resumen de casos acumulados desde el 16/3/2020 hasta el 31/01/2022</b>	
9	Casos de abigeato
27	Incautaciones de Armas de Fuego o modificadas
101	Casos de Contrabando
3.608	Intención de ingreso irregular de personas
76	Embarcaciones irregulares
21	Incautación de estupefacientes
Total	3.842

#### UNIDAD EJECUTORA 004 «COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO»

- En cumplimiento de las actividades de control de frontera, el área de control recorrido alcanzó un total de 416.639 km<sup>2</sup>, superando los 301.113 km<sup>2</sup> del año anterior. El 100% de los procedimientos realizados por efectivos del Ejército, se dio cuenta a la autoridad competente, de los cuales el 97,92% se constató que eran hechos de apariencia delictiva.
- Se continuó con el apoyo a la Policía exterior del Estado con tropas desplegadas en la República Democrática del Congo, en la Península del Sinaí y en Altos del Golán.
- Desde el inicio de la emergencia sanitaria se brindaron apoyos con más de 550 mil horas/hombre. Se elaboraron 670 mil platos de comida caliente en apoyo al MIDES e intendencias en el marco del Plan Invierno y Frío Polar. Asimismo, se participó en la distribución de vacunas para 13 departamentos, con el apoyo de 70 efectivos, 40 vehículos recorrieron 361 mil kilómetros.
- En materia de protección civil y seguridad de la población, se dio apoyo con personal militar para la custodia perimetral de unidades de internación de personas privadas de libertad. Se asignaron recursos para la mejora de las instalaciones de los establecimientos destinados a guardia perimetral, contribuyendo a la mejora de las condiciones laborales del personal militar que cumple funciones en dichos espacios. En 2021 se fijó la meta de aplicar los recursos en el establecimiento Las Rosas de Maldonado, a efectos de erradicar los contenedores en que se encuentran las actuales instalaciones, logrando la construcción de seis baños a un costo de \$670.000.

## UNIDAD EJECUTORA 018 «COMANDO GENERAL DE LA ARMADA»

- En el marco de la reglamentación de la Ley n.º 19.677, respecto al control de fronteras, la Armada incrementó sus tareas de patrullaje en el área de jurisdicción, con medios de la Prefectura Nacional Naval y del Comando de la Flota, debiendo optimizar los recursos existentes, lográndose satisfactorios resultados en la lucha contra el contrabando, el ingreso ilegal de personas, lucha contra el narcotráfico (incautándose 1.833,22 kg de clorhidrato de cocaína y 467 kg de marihuana) y la preservación de la salud de la población.
- El Comando de la Flota y la Prefectura Nacional Naval, pese a las restricciones impuestas en función del cuidado de la salud, tanto del personal propio como de la población, no restringieron el cumplimiento de ninguna de las tareas encomendadas, estando el personal en primera línea para la implementación de las medidas definidas en respuesta a la pandemia.
- Debido a la pandemia, la Dirección General de Personal Naval continuó como mando de acción y control de la misma a nivel institucional, rol asumido el año anterior. El plan de capacitación de la Institución, se vio gravemente comprometido por el cambio de modalidad en el dictado de los cursos a la modalidad a distancia, disminuyendo la calidad de interacción y el nivel de transmisión de conocimientos y experiencias en comparación a la modalidad presencial. Asimismo, fue necesario la suspensión de gran parte de los cursos y seminarios previstos.
- Con la implementación de la Ley n.º 19.696, Sistema Nacional de Inteligencia de Estado, se actualizó el funcionamiento de la Comunidad Naval de Inteligencia, logrando una mejora en la eficiencia y coordinación entre las agencias de la Institución.
- Se participó en 5 eventos internacionales; se destaca entre ellos los Ejercicios “ACRUX” (su etapa de planificación), DIPLOMEX MB (Aniversario del Día de la Armada), la Operación “UNITAS (PE)” (Participación con Observadores y ShipRaiders), ORION COLOMBIA (MC) OBS, PANAMAX con la participación de observadores, luego de varios años fomentando las relaciones de cooperación y confianza mutua con países de la región.
- No se logró cumplir en forma satisfactoria el cronograma establecido para participar en el 2021 con el buque ROU 04 «General Artigas», lo que permite fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua con países de la región. La causa es que se ha debido continuar con la remotorización de dicho buque.
- Dada la incorporación desde 2020 de los dos helicópteros Augusta Bell 412 adquiridos, se realizaron los adiestramientos y se recuperaron capacidades operacionales contribuyentes a la salvaguarda de la vida humana en el mar y el transporte e inserción de fuerzas especiales.
- Orientado a incrementar el potencial en la toma de decisiones en los asuntos relacionados con el comercio y el transporte marítimo, se ha brindado apoyo, servicios y asesoramiento técnico en el ámbito de sus competencias, cooperando estrechamente con otros organismos del Estado y la comunidad marítima nacional. El mismo responde al cometido de brindar apoyo, servicios y asesoramiento técnico en el ámbito de su competencia y de cooperar estrechamente con otros organismos del Estado y la comunidad marítima nacional.
- En el marco de dirigir el MRCC Uruguay (Maritime Rescue Coordination Center), se respondió al 100% de los incidentes de búsqueda y rescate en el Mar. De 182 incidentes declarados, hubo 655 personas asistidas y 51 rescatadas.

- Dada la antigüedad y el estado de los buques, no se logró mantener la presencia nacional en el continente antártico a través de un buque de la Armada en la campaña Antarkos, que habitualmente brinda el apoyo requerido, transportando las toneladas de suministros y litros de gasoil antártico necesarios, así como recogiendo los residuos generados.
- El rol diplomático se incrementó en ONU, en 1 MILOB hombre en RDC. Siendo el total de 7 oficiales desplegados (6 en República Democrática del Congo y 1 en República de Colombia).
- Se firmó contrato para la adquisición de 3 buques Protector a Estados Unidos.

#### UNIDAD EJECUTORA 023 «COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA»

- La formación y entrenamiento del personal se cumplió en forma adecuada, continuando con el egreso de licenciados en Defensa Militar Aeroespacial, iniciados en el año anterior. Se continuó con el hito iniciado en año anterior de implementación de la plataforma educativa FAU, lo que mantuvo ininterrumpida la formación del personal.
- Se logró mantener las tripulaciones de vuelo en condiciones operativas mediante un arduo entrenamiento en vuelo y en la práctica de simuladores, logrando incrementar ampliamente la seguridad de vuelo.
- Se alcanzó un total de 10.310 horas de vuelo, superando las 9.612 horas de vuelo del año anterior. Se logró una operatividad de las plataformas aéreas del 34 %.
- Se cumplió ininterrumpidamente durante todo el ejercicio con la tarea fundamental de protección de la soberanía del espacio aéreo nacional, a través de la actividad permanente y eficiente de la Policía Aérea Nacional.
- Se continuó con el Plan de Renovación de Activos de la Fuerza Aérea, el que se inició con la adquisición al Reino de España de dos aeronaves Hércules KC-130 C, habiendo incorporado en 2021 un Helicóptero Utilitario Bell-212 mediante fondos GPOI (Global Peace Operations Initiative). El mismo logró el propósito de calificar, entrenar y generar experiencia en las tripulaciones designadas para las Misiones de Operaciones de Paz (MOP) en apoyo a la ONU.
- Se continuó con el cumplimiento del Plan Frontera en forma conjunta, en cumplimiento a la Ley n.º 19.677, así como los servicios de guardia perimetral de los establecimientos.
- Se cumplieron misiones de operaciones de Paz de ONU y los vuelos en apoyo a la campaña antártica, con el que se realizó el traslado de científicos y carga, hacia y desde la Base Científica Antártica Artigas.
- Se realizaron 1.920 operaciones del escuadrón de Policía Aérea Nacional en los vuelos de ingresos al país, dando apoyo al Ministerio de Salud Pública. Se apoyó el Plan de Vacunación, mediante el traslado de vacunas y equipamiento desde el exterior del país. A su vez, se realizaron más de 250 horas de vuelo en el traslado de vacunas al interior del país.
- Se apoyó el Plan Invierno, brindando alojamiento y alimentación.



### UNIDAD EJECUTORA 033 «DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS»

- En materia edilicia, se continúa con la obra de ampliación del Centro de Atención Periférica CAP N°8 (Solymar) y CAP N°2 (Punta de Rieles). Se encuentra en desarrollo el proceso de digitalización de historias clínicas (formato papel) en todos los Centros de Atención Periférica. Se realizó la remodelación del Laboratorio Óptico.
- Se dio cumplimiento a hitos impulsados por AGESIC/SALUD.UY referente a Historia Electrónica Nacional.
- Se habilitaron varios vacunatorios en apoyo al Ministerio de Salud Pública.
- Se continúa el normal funcionamiento de las 4 Unidades Docentes Asistenciales (UDAS) existentes en Sanidad.
- Se recibió donación de 3 camas articuladas eléctricas y un equipo de ultrasonido del Ministerio del Interior.
- Se continuaron con las actividades de educación y promoción de la salud. Dentro del Plan de Capacitación Institucional se realizaron 24 capacitaciones individuales y se realizaron 5 capacitaciones *in company* capacitando a 95 funcionarios.
- Se continuó con la atención telefónica en la mayoría de las policlínicas y la implementación de la receta digital.
- En materia de reconocimientos, se destaca que Sanidad fue galardonada en la primera edición de la «Gala en Reconocimiento a la Ciencia y la Salud en Uruguay».

### UNIDAD EJECUTORA 034 «DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS»

- Se realizaron múltiples apoyos al personal militar. En este sentido, se brindaron 12 apoyos por inclemencias climáticas. Se apoyó con 14.125 canastas escolares, se apoyó a 670 menores con tratamientos especializados. Se apoyaron 10 guarderías y centros de educación inicial que se encuentran en las distintas unidades militares de las FF.AA. y dependencias del MDN. Se organizaron campamentos infantiles para el período estival y actividades recreativas en vacaciones de julio. En el área de ancianidad se atendieron 231 adultos mayores, correspondientes a 116 residenciales en el interior del país y en la capital.
- El Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas, a través de dos líneas de crédito, otorgó 34 préstamos relacionados en la materia.
- En lo que refiere a infraestructura, se realizaron obras de caminería, seguridad y mantenimiento de viviendas en viviendas de servicio de la localidad de Toledo.

#### UNIDAD EJECUTORA 035 «SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS»

- Se realizaron importantes modificaciones en torno al acceso universal, en dependencias que tienen encomendadas la tarea de la atención presencial de los usuarios, en pro de una mayor accesibilidad y comodidad.
- Se potenció la gestión de los trámites en forma remota, accediendo a ellos a través de trámites en línea.

#### UNIDAD EJECUTORA 041 «DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA»

- Se firmó contrato con la empresa Leonardo SPA para realizar el mantenimiento del Radar Selex, a efectos de continuar con el soporte técnico y suministros de repuestos por parte del fabricante del Radar Selex, el cual se encuentra inoperativo dado que en ejercicios anteriores no se realizó el mantenimiento adecuado.
- Se logró contratar un servicio de Radar Indra mientras se realizan las reparaciones del Radar de Tránsito Aéreo Selex. Dicho servicio logrará la restauración del control del tránsito aéreo servido por radar, el que afecta la seguridad y las necesidades operativas de los aeropuertos de Carrasco, Melilla y Laguna del Sauce.
- Se firmó contrato de actualización y ampliación del Sistema AMHS con la empresa Frequentis California Inc.
- Se logró realizar el número de horas previstas de instrucción de vuelo, habiéndose realizado el mantenimiento de la flota de aviones.
- Se inauguró y puso en funcionamiento la nueva terminal aérea en el Aeropuerto Internacional Ángel Melilla, así como la planta de abastecimiento de combustible aeronáutico.
- El Instituto de Adiestramiento Aeronáutico continuó con la herramienta virtual de la plataforma MOODLE y el software de gestión Académico ATOMS. El índice de aprobación en las diferentes áreas de capacitación del Instituto ascendió a un 80 % de cumplimiento.
- Con el dictado del Decreto n.º 108/21 se determinaron los aeropuertos que integran el Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales. Se continuó con el análisis de la oferta recibida por el Poder Ejecutivo de parte de Puerta del Sur de fecha 25 de junio. El proceso culminó con el Acuerdo de Ampliación y Modificación del Contrato de Gestión Integral entre el Poder Ejecutivo y Puertas del Sur S.A.

### **III. LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS ALCANZAR, PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS**

- Continuar con el proceso de jerarquización del personal integrante de las FF.AA.
- Avanzar en la incorporación de nuevos medios navales y aéreos, en el marco de la renovación de medios para la Defensa Nacional.
- Iniciar el proceso de reformas patrimoniales de la infraestructura de las unidades del Ministerio de Defensa Nacional, con una visión moderna.
- En relación a la política de Defensa Nacional, se prevé consolidar el ciclo de la Defensa Nacional, constituido por:
  - i) La formulación de un Libro Blanco de Defensa;
  - ii) La elaboración de una Estrategia Nacional de Defensa;
  - iii) La elaboración de una Política Militar de Defensa;
  - iv) La formulación de Misiones y asignación de medios en la Defensa;
  - v) La planificación de la Defensa.

### **IV. NÚMERO DE FUNCIONARIOS EXISTENTES A MARZO DE 2020 Y NÚMERO ACTUAL**

#### **MARZO 2020**

- Civiles presupuestados ocupados: 1.222
- Militares ocupados (incluye fuera de cuadro, reservistas y reincorporados): 27.231

#### **DICIEMBRE 2021**

- Civiles presupuestados ocupados: 1.080
- Militares ocupados (incluye fuera de cuadro, reservistas y reincorporados): 26.911

### **V. PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DE SU MINISTERIO**

#### **PROYECTOS DE LEY**

- Proyecto de ley: Mensaje N° 2 Proyecto de Ley: Autorizase la salida del país de los señores oficiales de la Armada Nacional; capitán de Fragata (CG) Artigas Zorrilla, capitán de Corbeta

(CG) Pablo Ferrés y teniente de Navío (CG) Agustín Paolino, a efectos de participar como observadores e integrantes del Estado Mayor del Ejercicio PANAMAX 2021, a realizarse en los Estados Unidos de América entre el 3 y el 26 de febrero de 2021(2021-3-1-0000034).

- Proyecto de ley: Mensaje N° 4 Proyecto de Ley: Prorrogase hasta el 1° de febrero de 2025 la facultad del Poder Ejecutivo para encomendar al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional el cumplimiento de las funciones transitorias de guardia perimetral en aquellas Unidades de Internación para personas privadas de libertad a determinar (2021-3-1-0000116).

- Proyecto de ley: Mensaje N° 7 Proyecto de Ley: Autorizase el ingreso al territorio nacional de una aeronave de transporte militar de los Estados Unidos de América y una delegación del Comando Sur de dicho país, integrada por el almirante Craig Faller, comandante del Comando Sur de los Estados Unidos de América (SOUTHCOM), funcionarios de apoyo y seguridad, como también dos delegaciones de avanzada, con armas cortas de seguridad estándar, municiones y equipos de comunicaciones, entre los días 28 de marzo de 2021 y 9 de abril de 2021 (2021-3-1-0000241).

- Proyecto de ley: Mensaje N° 9 Proyecto de Ley: Autorizase el ingreso al territorio nacional de hasta 10 (diez) personal superior y subalterno de la Fuerza Aérea de la República Argentina, con la finalidad de realizar el Ejercicio Militar Combinado “TANQUE 2021” entre dicha Fuerza Aérea y la Fuerza Aérea Uruguaya en el segundo semestre del año 2021, con una duración de 5 (días), en el Área Terminal Durazno (2021-3-1-0000191).

- Proyecto de ley: Mensaje N° 10 Proyecto de Ley: Autorizase la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya a fin de realizar el Ejercicio Militar Combinado “COOPERACIÓN VII”, consistentes en 12 (doce) personal superior y 1 (un) personal subalterno para integrar la estructura de mando y control del Ejercicio, 3 (tres) personal superior y subalterno para PARASAR (paracaidistas de búsqueda y rescate), 1 (una) aeronave de transporte KC-130H con su respectiva tripulación y 1 (una) aeronave de ala rotatoria B-212 o UH-1H con su correspondiente tripulación, desde el 28 de agosto y el 10 de setiembre de 2021, en el área de las ciudades de Medellín y Barranquilla en la República de Colombia (2021-3-1-0000188).

- Proyecto de ley: Mensaje N° 11 Proyecto de Ley: Autorizase el ingreso al territorio nacional de personal y medios de la Fuerza Aérea Argentina, compuestos por hasta 12 (doce) personal superior y subalterno y hasta 3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte; y la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya, compuestos por 3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte con su correspondiente tripulación y hasta 12 (doce) personal superior y subalterno, a fin de realizar el Ejercicio Militar Combinado “RÍO 2021” entre las mencionadas Fuerzas Aéreas, en el segundo semestre del año 2021 con una duración de 5 (cinco) días, en el área Litoral Oeste del país (2021-3-1-0000190).

- Proyecto de ley: Mensaje N° 12 Proyecto de Ley: Autorizase la salida del país del Velero Escuela ROU «Capitán Miranda», su plana mayor, tripulación y guardia marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el “XXXII Viaje de Instrucción” entre el 1° de junio y el 30 de diciembre de 2021, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, Reino de España, Inglaterra, República Italiana, República Portuguesa y Estado Libre Asociado de Puerto Rico (2021-3-18-0000099).

- Proyecto de ley: Mensaje N° 13 Proyecto de Ley: Declárase con carácter de Ley interpretativa del apartado 2° del artículo 1° de la Ley n.º 19.695, de 29 de octubre de 2018, en lo que respecta a la configuración de causal de retiro al 28 de febrero de 2019, para los casos de incapacidades del personal militar (2020-3-1-0000469).
- Proyecto de ley: Mensaje N° 15 Proyecto de Ley: Exonerase del pago del tributo dispuesto por el artículo 2 de la Ley n.º 18.007, de 28 de agosto de 2006, a las embarcaciones deportivas de bandera extranjera comprendidas en el mismo, a partir del día 13 de marzo de 2020 y hasta tanto subsista el cierre de fronteras dispuesto por el Poder Ejecutivo, en atención a la pandemia de COVID-19 que afronta nuestro país. El Poder Ejecutivo determinará las embarcaciones que queden comprendidas en la exoneración que se dispone, previa constatación de los presupuestos para acceder a dicha exoneración (2020-3-1-0001603).
- Proyecto de ley: Mensaje N° 16 Proyecto de Ley: Suspéndase el plazo establecido en el artículo 165 de la Ley n.º 19.775, de 26 de julio de 2019 (2020-3-1-0000370).
- Proyecto de ley: Mensaje N° 20 Proyecto de Ley: Autorízase la salida del país de una delegación de la Armada Nacional integrada por hasta 3 (tres) oficiales, a efectos de participar como observadores e integrantes del Estado Mayor de la Operación PANAMAX, a realizarse en los Estados Unidos de América, entre los días 10 y 20 de junio de 2021(2021-3-18-0000179).
- Proyecto de ley: Mensaje N° 25 Proyecto de Ley: Autorízase la salida del país de 2 (dos) Oficiales de la Armada Nacional desde el 12 hasta el 16 de julio de 2021, para participar de la fase de Planificación y de 15 (quince) Oficiales de la Armada Nacional desde el 24 de setiembre hasta el 9 de octubre de 2021, para participar de la fase de Ejecución del Ejercicio Multinacional “UNITAS PACÍFICO y UNITAS ANFIBIO 2021”, a realizarse en la República del Perú (2021-3-18-0000200).
- Proyecto de ley: Mensaje N° 27 Proyecto de Ley: Autorízase la salida del país del Buque ROU 04 «GENERAL ARTIGAS» y su plana mayor y tripulación, compuesta de 122 (ciento veintidós) efectivos, a efectos de realizar la campaña «Operación ANTARKOS XXXVIII», desde el 1° de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, realizando escala en los puertos de Punta Arenas, República de Chile y de Ushuaia, República Argentina (2021-3-18-0000292).
- Proyecto de ley: Mensaje N° 34 Proyecto de Ley: Autorízase la salida del país del Velero Escuela ROU «CAPITÁN MIRANDA», su plana mayor, tripulación y guardias marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el «XXXII Viaje de Instrucción», entre el 01 de febrero y el 30 de agosto de 2022, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, República Argentina, República del Perú, República del Ecuador, República de Panamá, República de Colombia, República Dominicana, País de Curazao, Estados Unidos Mexicanos, República de Costa Rica y al Estado Libre Asociado de Puerto Rico (2021-3-18-0000439).
- Proyecto de ley: Mensaje N° 36 Proyecto de Ley: sustitúyase el artículo 14 de la Ley n.º 18.619, de 23 de octubre de 2009, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Crease la Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil que funcionará en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional con absoluta autonomía técnica, siendo el organismo competente en materia de investigación de accidentes, incidentes graves e incidentes de aviación, de acuerdo con lo previsto en los artículo 92 a 101 del Código Aeronáutico, teniendo

además como cometidos determinar sus causas probables y emitir las recomendaciones de seguridad necesarias para evitar su repetición. La integración y funcionamiento de dicha oficina quedará sujeta a la reglamentación correspondiente» (2020-3-1-0001545).

- Proyecto de ley: Mensaje N° 37 Proyecto de Ley: apruébese el acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China sobre Cooperación en Materia de Defensa, suscrito el 2 de setiembre de 2019, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay (2020-3-1-0001634).
- Proyecto de ley: Mensaje N° 39 Proyecto de Ley: autorizase el ingreso al territorio nacional de una delegación integrada por 12 (doce) militares integrantes de las fuerzas especiales de los Estados Unidos, con su armamento individual, a efectos de entrenar en operaciones defensivas militares a personal del Ejército Nacional, en el período comprendido entre el 10 de abril y el 10 de mayo de 2022 (2021-3-1-0001226).

DECRETOS APROBADOS AL 28/12/2021:

- Decreto n.º 27/021 de 21/01/ 2021- MODIFICACIÓN DEL DECRETO 284/017. RELATIVO A LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CARGOS VACANTES EN EL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
- Decreto n.º 46/021 de 29/01/2021- FIJACIÓN DE LOS MONTOS DIARIOS A ABONAR AL PERSONAL MILITAR AFECTADO A TAREAS DE VIGILANCIA.
- Decreto n.º 284/021 de 27/08/2021- APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2021 DE LA ESCUELA NAVAL.
- Decreto n.º 285/021 de 27/08/2021 APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2021 DE LA ESCUELA DE INFANTERÍA DE MARINA (ESIM) Y DEROGACIÓN DE LOS DECRETOS 203/009 Y 461/009.
- Decreto n.º 286/021 de 27/08/2021 APROBACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA, DEL CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE LA ARMADA, DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN NAVAL DE LA ARMADA Y DE LA ESCUELA DE BUCEO DE LA ARMADA. AÑO 2021.
- Decreto N° 303/021 de 10/09/2021- APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2021 DE LA ESCUELA DE GUERRA NAVAL.
- Decreto N° 304/021 de 10/09/2021- APROBACIÓN DEL "REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA DEL EJÉRCITO" Y ORGANIGRAMAS RESPECTIVO.
- Decreto N° 305/021 de 10/09/2021- REGLAMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 149 A 152 DE LA LEY 19.775, RELATIVOS A LOS TRIBUNALES DE ÉTICA Y CONDUCTA MILITAR.
- Decreto N° 349/021 de 14/10/2021- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASCENSO DE LOS SUBESCALAFONES DE APOYO Y DE LICENCIADOS DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS. REGLAMENTACIÓN DEL ART. 135 DE LA LEY 19.355.